

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE JUSTICIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y FUNCIÓN PÚBLICA

Resolución de 22 de julio de 2025, de la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública, por la que se modifica la relación de puestos de trabajo de la Administración General de la Junta de Andalucía con objeto del cumplimiento de la sentencia que se cita.

La Sentencia núm. 29/2023, de 1 de febrero, dictada por el Juzgado de lo Social núm. 6 de Granada, en los Autos 509/2020, ha devenido firme, por lo que resulta necesario, para dar cumplimiento a la misma, modificar en la relación de puestos de trabajo correspondiente a la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, las características del puesto de trabajo afectado.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 12.1.o),4.º del Decreto 164/2022, de 9 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública,

R E S U E L V O

Primero. Modificar en la relación de puestos de trabajo de la Administración General de la Junta de Andalucía, las características del puesto de trabajo código 13726910 Personal Técnico Integración Social, suprimiendo la temporalidad discontinua del mismo.

Segundo. Los efectos administrativos derivados de la modificación de la relación de puestos de trabajo se producirán a partir del 1 de noviembre de 2014.

Tercero. Publicar la presente resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 22 de julio de 2025.- El Director General, Antonio Parralo Vegazo.